



ANEXO 1

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS
ERASMUS ESTUDIOS Curso 2016-2017**1. Nota media aritmética del expediente académico

a. Para la elaboración de la nota media sólo se tendrán en cuenta las calificaciones de las asignaturas registradas en el expediente del estudiante a fecha de cierre de la convocatoria de enero del curso 2015- 2016.

2. Créditos superados en primera convocatoria a la que el estudiante tuviera derecho: 0.01 puntos x crédito

a. Sólo se tendrán en cuenta los créditos, necesarios para la obtención del título, de las asignaturas registradas en el expediente del estudiante a fecha de cierre de la convocatoria de enero del curso 2015-2016. No se incluirán las asignaturas reconocidas.

3. Participación en actividades promovidas por Relaciones Internacionales: 0,1 por actividad (hasta 0,5 puntos)

a. En el caso del Programa Tutor, sólo se tendrán en cuenta las actividades realizadas con anterioridad a la finalización del curso académico 2014/2015.

UNA VEZ BAREMADAS LAS SOLICITUDES, LOS CENTROS CONVOCARÁN A LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS A UN ACTO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE DESTINO.

